

FECHA: 10 DE JUNIO DE 2022
DE: GERENCIA
ASUNTO: INVITACION PÚBLICA No. 019 de 2022.

CONFORMACIÓN:

Evaluación Jurídica:	MARIA CLAUDIA VALDIVIESO BELTRAN
Evaluación Técnica:	RUBEN DARIO CAMAYO MEDINA
Evaluación Financiera:	CRISTIAN ALONSO CAJIAO BERMUDEZ

Atento saludo.

Me permito informarles que por medio de la Resolución No 45 del 01 de junio de 2022, "Por la cual se da apertura a la Invitación Pública No 016 de 2022, cuyo objeto es: *"PRESTAR EL SERVICIO DE CANAL SECUNDARIO (RESPALDO) DEDICADO A INTERNET NACIONAL E INTERNACIONAL CON UN FACTOR DE REUSO 1:1."*

Que, conforme a lo anterior, han sido designados como evaluadores del proceso en mención. El concepto de evaluación deberá ser realizado conforme a los plazos estipulados en el cronograma de los pliegos de condiciones, esto es los días 15 y 16 de junio de 2022. En caso de no poder cumplir con el plazo señalado, se solicita informar los motivos por los cuales no lo realizará, la cual debe ser enviada al correo electrónico gestionjuridica@emtel.com.co.

Atentamente,



JORGE HERNÁN GÓMEZ TIMANÁ
GERENTE EMTel S.A. E.S.P.

Proyectó: Leidy Viviana Anaya-Oficina Asesora Jurídica.
 Revisó: María Claudia Valdivieso Beltrán -Jefe Oficina Asesora Jurídica.
 Aprobó: Jorge Hernán Gómez Timaná-Gerente EMTel S.A E.S.P.